

Guayaquil, Junio 22 del 2011
A la Junta General de Accionistas
PRODUCTOS BASICOS S.A.

En calidad de comisario de PRODUCTOS BASICOS S.A. , por el ejercicio económico del año 2010, en cumplimiento en lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los comisarios de las compañías, según resolución No 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 21 de 1990 cumpla con informar lo siguiente:

1. la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas Legales como son las Contables, Estatutarias, Tributarias y Reglamentarias, así como la resolución de la Junta General de Accionistas.
2. al haber realizado la evaluación de los procedimientos de control Interno de la compañía para la elaboración de los estados financieros, doy fe que los mismos reúnen todos los requisitos que exige la ley.
3. se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias teniendo como relevancia la presentación de la declaración de Impuestos a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2010 y, el resultado del ejercicio Económico nos muestra una utilidad líquida de US\$.18.297.45 lo que demuestra que tuvimos una mejora en nuestra situación económica..

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE


CPA. CARMEN QUALLO YAMBAY

